COSAVE

LXXXV REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Santiago, Chile
14 al 17 de marzo del 2016

Resolución Nº 215/85 – 16D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

1. Que el Comité Directivo de COSAVE encomendó al Grupo Técnico de Control Biológico que realizará la revisión y adecuación del Estándar Regional de Protección Fitosanitaria ERPF 4.1"Procedimientos Cuarentenarios para Agentes de Control Biológico", Sección IV, Versión 1.1.3 de octubre de 1996.

2. Que en sus respectivos encuentros el grupo procedió a realizar la actividad mencionada.

RESUELVEN

1. Aprobar la Revisión Versión 1.1.4 del Estándar Regional de Protección Fitosanitaria ERPF 4.1"Procedimientos Cuarentenarios para Agentes de Control Biológico".

2. Elevar la Revisión del Estándar a ratificación del Consejo de Ministros.

Por el Comité Directivo:

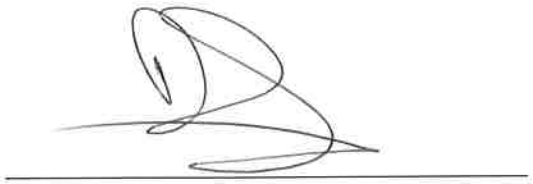

Diego Quiroga
ARGENTINA

Remi Castro
BOLÍVIA

Marcus Vinicius Segurado Coelho
BRASIL

Rodrigo Astete
CHILE

Cristina Galeano
PARAGUAY

Moisés Eugenio Pacheco
PERÚ

Pedro de Hegedus
URUGUAY